



**ANEXO III**  
**PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS. 2015**

Proceso/s SIGC-SUA	Unidad RB	Nº de la propuesta	Ámbito de la propuesta	Alcance de la propuesta	Justificación/Objetivo
PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal/PC 01.22 Gestión del Ingreso	Servicio de Asuntos Económicos	1	Indicadores	Modificación del indicador I [PC 01.22]-06. <i>Porcentaje de facturas excedidas del plazo establecido para su elaboración.</i> Actualmente, se establece un plazo de 7 días, se propone una modificación del mismo y reducirlo a 5 días para el ciclo 2015.	Propuesta propia (en vista de las medidas realizadas), así como recomendación Auditoría Interna
PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal/PC 01.232 Anticipo de Caja Fija	Servicio de Asuntos Económicos	2	Indicadores	Modificación del indicador I [PC 01.232]-10. <i>Porcentaje de facturas pagadas por anticipo de caja fija con posterioridad a los 10 días de su recepción,</i> reduciendo este plazo a 4 días. Igualmente, la denominación del indicador quedaría de la siguiente manera: <b>I [PC 01.232]-10. Porcentaje de facturas pagadas por anticipo de caja fija con posterioridad a los 4 días de su recepción.</b>	Propuesta propia (en vista de las medidas realizadas) y recomendación Auditoría Interna
PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal/PC 01.22 Gestión del Ingreso	Servicio de Asuntos Económicos	3	Instrucción Técnica	Incluir corresponsabilidad en IT [PC 01.22]-03 Procedimiento vía de apremio	Siguiendo la Recomendación de la Auditoría Interna de 2014, debido a la implicación conjunta Servicio de Asuntos Económicos y del Servicio de Control Interno en la Instrucción
PC 01.5 Fiscalidad	Servicio de Asuntos Económicos	4	Registro	Cambiar denominación del Registro quedando de la siguiente manera: R [PC 01.5]-33. UXXI-Económico: Registro de validaciones fiscales.	Ajustar su denominación a la realidad de la información contenida en el registro.
PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC 01.23 Gestión del Gasto	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	5	Indicador	Modificación del indicador I.[PC 01.231]-08 Disposición de las facturas para su pago en fecha.	Adaptación a la legislación aplicable
PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC 01.11.- Presupuestación de costes de personal	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	6	Reestructuración servicios/procesos.	Eliminación del "PC 01.11.- Presupuestación de costes de personal", así como el indicador I.[PC 01.11]-03 y los registros R.[PC.01.11.07] y R.[PC.01.11.08]. Sustituyéndolo por la entrada de un registro en el PC.01.1.- Presupuestación y en la actividad "Elaboración del documento borrador del presupuesto de la Universidad. Este registro se denominaría: "Hojas de cálculo con las características de la plantilla de la UJA". Además el Jefe del Servicio de	Modificación del procedimiento para presupuestar el capítulo 1 de la Universidad.



				Personal y Organización Docente dejaría de formar parte del Equipo del PC01.	
PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	7	Recursos y soportes informáticos para la gestión	El procedimiento telemático de Transferencia y Redistribución de Crédito ha cambiado el recurso de gestión a Universidad Virtual.	Modificación del procedimiento
PC 01.23 Gestión del Gasto	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	8	Legislación	Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE núm. 184, de 30 de julio de 2014).	Nueva incorporación de legislación
PC 02.11. Gestión de la adquisición directa (contratos menores)	Servicio de Contratación y Patrimonio	9	Indicadores	Proponemos incrementar el valor objetivo del indicador situándolo en el 90%.	Las mediciones de este indicador durante los últimos períodos nos indican que el plazo medio de respuesta es próximo al 100%, por lo que se propone su revisión.
PC 03. Gestión de Espacios	Servicio de Deportes	10	Indicadores	Suprimir el Indicador I.[PC.03.13]-14	Este indicador, planteado por la Unidad de Consejería puede tener aplicación en su sistema de gestión, pero a nosotros no nos aporta información relevante, por lo que proponemos salir de este indicador.
PC 03. Gestión de Espacios	Servicio de Deportes	11	Indicadores	Quitar el Indicador No Integrado 01	La salida de los cuadrantes de reserva de instalaciones ya no se hace manualmente al haberse suprimido el cuadrante de papel. Así, la aplicación informática lo hace directamente cada día con una programación fija que tiene dispuesta, por lo que los valores que se obtienen en este caso son siempre fijos y siempre 0. No tiene sentido pues un seguimiento a este hecho.
PC 03.2.- Gestión del acceso y control de espacios.	Servicio de Personal y Organización Docente / Unidad de Consejerías	12	Flujogramas	Modificar el flujo-grama para la aclaración del mismo modificando los registros y la responsabilidad de los mismos.	Mejorar la comprensión del flujograma y adaptarlo a la realidad operativa de la Unidad.



PC 03.121 Demandas de la Comunidad Universitaria.	Servicio de Personal y Organización Docente / Unidad de Consejerías	13	Indicadores	Eliminar signos ortográficos en la Ficha/Observaciones para evitar errores en la interpretación y valoración del indicador con redacción parcial.	Mejorar la comprensión del indicador en la recopilación e interpretación de los datos.
PC 03.3 Gestión de la Logística de las Actividades Universitarias	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	14	Indicadores	Desagregar el indicador actual I.[PC 04.03]-19 en dos: Traslado de bienes y Montaje de congresos y exposiciones	Mejorar la información que procura el indicador, desagregando por los dos grandes grupos de tipos trabajo que desempeña este proceso.
PC 03.4 Gestión de Almacén.	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	15	Instrucción Técnica	IT para la gestión de almacén.	Definir claramente criterios de almacenaje.
PC 03 Gestión de Espacios	Unidad Funcional Técnicos de Laboratorio de Departamentos, Centros e Institutos de Investigación	16	Instrucción Técnica	Creación de la Instrucción Técnica de Gestión de Espacios	Elaboración de la Instrucción Técnica del PC 03 Gestión de Espacios para su correcta interpretación
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	17	Indicador	Redefinición, nuevo cálculo y nuevos valores límite y objetivo I.PC04.11-2	Mejora de la información proporcionada por el indicador, propiciar la determinación del nivel óptimo de reparto de los distintos mantenimientos y facilitar, junto con otros indicadores elaborados que se definan, la medicación de la eficiencia, y su evolución, de los trabajos según naturaleza.
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	18	Indicador	Redefinición, nuevo cálculo y nuevos valores límite y objetivo I.PC04.13-12	Mejora de la información proporcionada por el indicador en la distribución del mantenimiento preventivo-correctivo, lo propiciará la determinación del nivel óptimo de reparto de los distintos mantenimientos y facilitar, junto con otros indicadores elaborados que se definan, la medicación de la eficiencia, y su evolución, de los trabajos según naturaleza.



PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	19	Indicador	Modificación del cálculo del indicador I.PC04.13-11	Medir la participación externa en la totalidad de la actividad de mantenimiento. Permitirá más tarde construir un indicador elaborado que ponga en relación la actividad externa producida con los recursos empleados, facilitando la medición de la productividad
<i>PC 04 Gestión del Mantenimiento.</i>	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	20	Indicador	Nuevo indicador Consumo Energético	Pilar básico de la gestión medioambiental son los indicadores operativos medioambientales, que si bien se miden y analizan como fuente para la toma de decisiones, no se incluyen en el SIGC-SUA. Creemos que han de formar parte fundamental del cuadro de indicadores de la Unidad Técnica.
<i>PC 04 Gestión del Mantenimiento.</i>	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	21	Indicador	Nuevo indicador Consumo Agua	Pilar básico de la gestión medioambiental son los indicadores operativos medioambientales, que si bien se miden y analizan como fuente para la toma de decisiones, no se incluyen en el SIGC-SUA. Creemos que han de formar parte fundamental del cuadro de indicadores de la Unidad Técnica.
<i>PC 04 Gestión del Mantenimiento.</i>	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	22	Indicador	Nuevo indicador Consumo Gasóleo Calefacción	Pilar básico de la gestión medioambiental son los indicadores operativos medioambientales, que si bien se miden y analizan como fuente para la toma de decisiones, no se incluyen en el SIGC-SUA. Creemos que han de formar parte fundamental del cuadro de indicadores de la Unidad Técnica.
<i>PC 04 Gestión del Mantenimiento.</i>	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	23	Indicador	Nuevo indicador Volumen de residuos de la actividad de mantenimiento	Pilar básico de la gestión medioambiental son los indicadores operativos medioambientales, que si bien se miden y analizan como fuente para la toma de decisiones, no se incluyen en el SIGC-SUA. Creemos que han de formar parte fundamental del cuadro de indicadores de la Unidad Técnica.



PC 04 Gestión del Mantenimiento	Unidad Funcional Técnicos de Laboratorio de Departamento s, Centros e Institutos de Investigación	24	Indicador	Creación del Indicador de MP en tiempo	Completar la información aportada por los dos indicadores ya existentes de Mantenimiento Preventivo asociados a dicho proceso
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Unidad Funcional Técnicos de Laboratorio de Departamento s, Centros e Institutos de Investigación	25	Instrucción Técnica	Creación de la Instrucción Técnica del MP	Elaboración de la Instrucción Técnica del PC 04 Gestión del Mantenimiento para su correcta interpretación.
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	26	Indicador	Nuevo indicador "Porcentaje de incidencias resueltas en 1º nivel de soporte"	
PC 04 Gestión del Mantenimiento.	Servicio de Informática	27	Legislación	<p>Eliminar las referencias a las siguiente legislación, ya derogada:  Leg. Ex. 10 - Ley 32/2003, de de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.  Leg. Ex. 33 - Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica.  Eliminar Leg. Ex. 01 - Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter personal, ya que está en la parte de legislación general, y por tanto es una repetición.  Modificar redacción de la Leg. Ex.30 de "Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril" a " Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril".  Cambiar de numeración la Leg Ex. 75 – Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos" y ponerlo bajo la ley 11/2007 que desarrolla (Leg Ex. 19).  Cambiar la Leg. Ex. 68 "Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal" a la Tabla de legislación General, ya que desarrolla la ley orgánica de protección de datos de carácter</p>	Modificaciones legislativas y normativas



				<p>personal que está como legislación general.</p> <p>Modifica el texto de la Leg. In. 08 - "Protocolo para el Suministro de Datos e Información Institucional de la Universidad de Jaén, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 45, de 1 de febrero de 2011, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 38, de 6 de marzo de 2014. Además esla referencia a este protocolo aparece duplicada, como leg.In.08 y Leg.In.09. Habría que eliminar una.</p> <p>Eliminar la Leg. In. 11 - Reglamento de Servicio Jurídico. No está aprobado.</p> <p>Eliminar la Leg. In. 12 - Reglamento</p>	
PC04. Gestión del mantenimiento	Servicio de Informática	28	Instrucciones Técnicas	IT.[PC 04.11]-01 Actualizaciones UXXI. Protocolo de actuación IT.[PC 04.11]-04 Política general de seguridad física para el Centro de Proceso de Datos (CPD)	
PC 04.11Gestión del Mantenimiento Preventivo/Normativo	Centro de Instrumentación Científico-Técnica	29	Indicadores	Indicador I.[ PC 04.11]-xx Porcentaje de recursos instrumentales RI1 en los que se han atendido incidencias o mantenimientos correctivos	Completar la información sobre la gestión del mantenimiento de los recursos CICT
PC 05 Gestión Integrada de los Recursos Humanos	Servicio de Personal y Organización Docente	30	Indicadores	Indicador PC05.21-10 especificar en la ficha del indicador el alcance del término error. Se propone redefinir el indicador como % de cotizaciones realizadas incorrecta con origen en una actuación del SPOD	
PC 05 Gestión Integrada de los Recursos Humanos	Servicio de Personal y Organización Docente	31	Indicadores	PC05.21-07, PC05.21-08 se establece unos valores objetivos de <=2%	se acepta la recomendación de auditoria interna
PC 05 Gestión Integrada de los Recursos Humanos	Servicio de Personal y Organización Docente	32	Indicadores	PC05.21-08 Porcentaje de alteraciones de nómina realizadas antes de cierre y no abonadas en esa mensualidad se modifica por Porcentaje de alteraciones de nómina realizadas antes de cierre de nómina el día 10 de cada mes y no abonadas en esa mensualidad	
PC 05 Gestión Integrada de los Recursos Humanos	Servicio de Personal y Organización Docente	33	Indicadores	Indicador I.[PC 05.11]-03 Porcentaje de certificados del Plan de Ordenación Docente elaborados en el plazo máximo de 12 días laborales desde su solicitud modificarlo por Porcentaje de certificados del Plan de Ordenación Docente	



				elaborados en el plazo máximo de 10 días laborales	
PC 05.241. Evaluación de Riesgos Laborales	Servicio de Prevención de Riesgos laborales	34	Indicadores	En el indicador I.[PC 05.241]-19 Número de daños a la salud relacionados con riesgos no evaluados, se debe contemplar la siguiente excepción en la ficha del indicador "No se computará en el mismo los daños a la salud de los accidentes laborales de tráfico"	Clarificar el indicador
PC 05.243. Gestión de Equipos de Protección Individual (EPI)	Servicio de Prevención de Riesgos laborales	35	Reestructuración servicios/procesos.	Se aprueba por el Comité de Seguridad y Salud el procedimiento de gestión de equipos de protección individual	Recoger y mejorar el procedimiento de gestión establecido
PC06.1 Gestión de los recursos de información general	Servicio de Información y Asuntos Generales	36	Ampliación/ Nuevos de procesos	Insertar en la documentación SIGC-SUA del proceso indicadores, formatos, registros, etc... del nuevo Portal de Transparencia, asignando responsabilidades	Documentar e implementar el mantenimiento del Portal de Transparencia
PC 06.28.- Anuario Estadístico/PC 06.29.- Suministro de Datos e Información Institucional	Servicio de Planificación y Evaluación	37	Revisión general.		Vinculado al Plan para la Optimización del SIUJA: Nuevo proceso transversal
PC06.26 Asistencia Técnica para la realización de obras e instalaciones	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	38	Indicadores	Desagregar el indicador I.[PC06.25]-41 estableciendo dos plazos según la naturaleza del informe técnico.	Adecuar el indicador al desempeño real del proceso
PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y de la Transferencia de los Resultados de Investigación (PC 07.111 y PC.07.112.)	Servicio de Gestión de la Investigación	39	Ampliación/ Nuevos de procesos	Una vez realizado el procedimiento específico de gestión para proyectos y actividades de I+D+I tendremos que implementar toda la documentación correspondiente al mismo	Realización del Objetivo del PEUJA
PC 08. Gestión de la Prestación de Servicios de Apoyo Científico/Técnico	Unidad Funcional Técnicos de Laboratorio de Departamentos, Centros e Institutos de Investigación	40	Instrucción Técnica	Creación de la Instrucción Técnica del PC 08	Elaboración de la Instrucción Técnica del PC 08 Gestión de la Prestación de Servicios de Apoyo-Científico/Técnico para su correcta interpretación.
PC 08. Gestión de la Prestación de Servicios de Apoyo Científico/Técnico	Unidad Funcional Técnicos de Laboratorio de Departamentos, Centros e Institutos de Investigación	41	Otras	Eliminar las referencias a la UTLA del PC06 contenidas en el apartado: anexo VI atributos de calidad del proceso PC06 en asesoramiento técnico especializado, página 82.	Según lo acordado en años anteriores se estableció que la UTLA dejaba de pertenecer a este proceso debido a la absorción del asesoramiento técnico como asistencias técnicas en el PC08.



PC08. Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico	Servicio de Informática	42	Indicadores	Modificación indicador I.[PC 08.1]-01	
PC08. Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico	Servicio de Informática	43	Indicadores	Crear nuevo indicador "Objetivos anulados en el año natural".	Analizar los objetivos que a pesar de estar planificados se anulan
PC08. Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico	Servicio de Informática	44	Indicadores	Modificar indicador I.[PC 08.1]-02	Que todos los comunicados computen independientemente del medio por el que se difundan
PC08. Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico	Servicio de Informática	45	Formatos	Eliminar los formatos: F.[PC 08.3]-21 SOL-G100 Cuenta TIC F.[PC 08.3]-22 SOL-I421 Videoconferencia F.[PC 08.3]-23 SOL-I430 Digitalización de imagen F.[PC 08.3]-24 SOL-I440 Edición y procesado de imagen	
PC08. Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico	Servicio de Informática	46	Formatos	Añadir los nuevos formatos: "P-AV65 Petición de Servicio/AUDIOVISUALES/ALTA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL" "P-AV66 Petición de Servicio/AUDIOVISUALES/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL" "P-AV67 Petición de Servicio/AUDIOVISUALES/BAJA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL" "P-AV68 Petición de Servicio/AUDIOVISUALES/PUBLICACIÓN CONTENIDO AUDIOVISUAL EN WEB TV UJA" " P-AV70 Petición de Servicio/AUDIOVISUALES/GENERACIÓN DE CONTENIDOS DOCENTES (MINIVIDEOS)"	
PC08.1 Gestión de Mejoras y Nuevos Servicios TIC	Servicio de Informática	47	Flujograma	Modificar flujograma PC08.1	
PC08. Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico	Servicio de Informática	48	Legislación	Eliminar las referencias a la siguiente legislación, ya derogada: Leg. Ex. 03 - Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones. Leg. Ex. 20 - Real Decreto 994/1999 de 11 de junio que aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. Cambiar de numeración la Leg. Ex. 28 – Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se	Modificaciones legislativas





				<p>desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos” y ponerlo bajo la ley 11/2007 que desarrolla (Leg Ex. 07).</p> <p>Modificar redacción de la Leg. Ex.14 de “Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril” a “ Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril”.</p> <p>Cambiar la Leg. Ex. 27 “Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal” a la Tabla de legislación General, ya que desarrolla la ley orgánica de protección de datos de carácter personal que está como legislación general.</p> <p>Modificar Leg. Ex. 16 - Real Decreto 448/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. En la columna proceso, añadir PC08.1 y PC08.3.</p> <p>Añadir como Legislación Externa – Real Decreto 1494/2007, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. En la columna proceso, especificar el PC08.1 y PC08.3</p>	
PC 11. Gestión de la Organización de Actos y Eventos, Comunicación y Relaciones Institucionales	Servicio de Deportes	49	Indicadores	<p>Modificar el Indicador I.[PC 11.13]-12</p>	<p>Modificar el número de días de antelación a 7 días en lugar de 10, por varios y diferentes motivos. El primero de ellos es porque tenemos demostrado que es tan ineficaz presentar una oferta al público muy tarde como con demasiada antelación, y con 10 días hay veces que cuando se abre la oferta el usuario puede ya hasta haber olvidado dicha información. También así unificamos</p>



					con el resto de compromisos de publicación (normativas de competición, calendarios de competición, normativa de reservas periódicas, etc.) que todos tienen estipulado 7 días excepto este, lo que nos lleva a veces al error de pensar que este indicador también son 7 días. Modificar también el valor límite a "No procede" y el Valor objetivo a "75%".
PC 11. Gestión de la Organización de Actos y Eventos, Comunicación y Relaciones Institucionales	Servicio de Deportes	50	Indicadores	Modificar el Indicador I.[PC 11.13]-19	Los CAU han sufrido modificaciones en sus Reglamentos de tal manera que se permiten inscripciones con 24 horas de antelación, y se gestionan enfrentamientos en plazos inferiores a 7 días, por lo que hay muchas veces que antes de "nacer" la necesidad ya nos vemos fuera de plazos para cumplir nuestro propio indicador. De esta manera se propone suprimir los CAU de este indicador y dejarlo solamente en CEU que presentan normativas mucho más estables.
PC 11. Gestión de la Organización de Actos y Eventos, Comunicación y Relaciones Institucionales	Servicio de Deportes	51	Indicadores	Modificar el Indicador No Integrado 3	Establecer unos valores que no sean tan sumamente exigentes, pues nos encontramos con modalidades en las que se realizan una sola actividad, y se dan casos en que en esa actividad nadie responde a la encuesta, por lo que siempre hay riesgos altos de quedar fuera de los valores marcados. Modificar el valor límite a "<75%" y el Valor objetivo a "85%".
PC 11. Gestión de la Organización de Actos y Eventos, Comunicación y Relaciones Institucionales	Unidad funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno	52	Flujograma	En "demanda externa de los medios de comunicación", hemos añadido un paso más en la comunicación con el interesado, añadiendo una flecha de retorno desde "Puesta en contacto con el responsable de la información" hacia "Recopilación de información"  - En "demanda externa	Recomendación de auditoría



				<p>de los medios de comunicación”, hemos modificado la acción “Remisión de comunicado a los medios de comunicación externo”, cuyo texto es incorrecto, y lo hemos sustituido por “Respuesta a la demanda de información”</p> <p>- En “Demanda interna de la Comunidad Universitaria”, hemos eliminado el registro “Objeto de comunicación”.</p>	
PC12.21. Gestión del tratamiento archivístico de la documentación	Servicio de Archivo General	53	Indicadores	<p>Modificar el enunciado del I.[PC 12.21]-08 Número total de Servicios y Unidades Administrativas que codifican siguiendo el Cuadro de clasificación de documentos por Porcentaje de transferencias codificadas siguiendo el Cuadro de clasificación.</p> <p>Formulación: N° de transferencias codificadas/N° total de transferencias*100</p>	Se convierte en porcentaje y se define mejor el objetivo del indicador